C.E. Nº 183168

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Montevideo, 🎍 0 MAYO 2010

VISTO: la XIII Reunión de la Comisión de Monitoreo del Intercambio Comercial ROU – Brasil y la I Reunión de la Comisión Bilateral de Planeamiento Estratégico e Integración Productiva, que se desarrollarán en la ciudad de Brasilia, República Federativa del Brasil, los días 11 al 12 de mayo de 2010;----

CONSIDERANDO: I) que dado el nivel de la instancia, corresponde designar en representación de la República Oriental del Uruguay, al señor Subsecretario del Ministerio de Relaciones Exteriores, Embajador Roberto Conde Carreras;---

II) que por razones de itinerario de vuelos, el señor Subsecretario del Ministerio de Relaciones Exteriores, Embajador Roberto Conde Carreras, deberá partir hacia la ciudad de Brasilia, República Federativa del Brasil, el día 10 de mayo de 2010, emprendiendo su regreso a la República el día 12 de mayo de 2010, a la que arribará en el correr del mismo día:---------

ATENTO: a lo antes expuesto y a lo establecido por el artículo 19 de la Ley Nº 15.809 de 8 de abril de 1986, artículos 53 y 54 de la Ley No. 16.170 de 28 de diciembre de 1990; artículo 23 de la Ley No. 16.226 de 29 de octubre de 1991; artículo 41 de la Ley No. 17.930 de 19 de diciembre de 2005; Decreto No. 401/991 de 5 de agosto de 1991; Decreto No. 148/92 de 3 de abril de 1992 y Decreto No. 90/02 de 14 de marzo de 2002;------

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA R E S U E L V E :

- 1º- Designase en Misión Oficial al señor Subsecretario del Ministerio de Relaciones Exteriores, Embajador Roberto Conde Carreras, a la ciudad de Brasilia, República Federativa del Brasil, entre los días 10 y 12 de mayo de 2010, con la finalidad de participar en la XIII Reunión de la Comisión de Monitoreo del Intercambio Comercial ROU Brasil y la I Reunión de la Comisión Bilateral de Planeamiento Estratégico e Integración Productiva.-----
- 2º- El viático diario correspondiente al señor Subsecretario del Ministerio de Relaciones Exteriores, Embajador Roberto Conde Carreras por 3 (tres) días,

- 3º- El precio del pasaje correspondiente por el trayecto Montevideo Brasilia Montevideo, para al señor Subsecretario del Ministerio de Relaciones Exteriores, Embajador Roberto Conde Carreras, resultará del precio menor cotizado en el procedimiento de contratación a convocarse a tales efectos, cuyo importe no podrá superar los U\$S 1.765.00 (dólares americanos mil setecientos sesenta y cinco), se abonará con cargo al Grupo 2, Subgrupo 23, Objeto 232, Programa 002 del Inciso 06, Ministerio de Relaciones Exteriores.---
- **5°-** Las erogaciones respectivas se atenderán con las habilitaciones de créditos previstas por el artículo 41 de la Ley 17.930 de 19 de diciembre de 2005.-----
- 6°- Comuniquese, y pase a sus efectos a la Contaduría Central respectiva.-----

JOSÉ MUJICA Presidente de la República